CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 MAY 2022
RECIBIDO
Firma Hora 13:06

Moción de Orden del Día N° 2627

ROSSELLI AMURUZ DULANTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el Distrito de San Miguel fue creado, con categoría de Villa, el 10 de mayo de 1920, mediante la Ley Nº 4101, siendo Presidente de la República: Don Augusto B. Leguía.

Que, San Miguel se eleva a la categoría de Villa y fueron forjadores y fundadores del actual distrito Don Federico Gallese y Don Juan Bertolotto, quienes construyeron grandes casonas. En ese entonces se estimaba la distancia de San Miguel a Lima en ocho (08) Kilómetros.

Que, el distrito de San Miguel es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima. Limita por el Norte con los distritos de Bellavista (Callao) y el distrito de Lima mediante la avenida Venezuela, por el Este con los distritos de Pueblo Libre y Magdalena del Mar por medio de las avenidas Universitaria, La Marina y otras calles; al Sur con el océano Pacífico; y al Oeste con el distrito de La Perla por intermedio de la avenida Los Insurgentes y otras vías menores.

Que, el distrito de San Miguel alberga en sus zonas comerciales el Centro comercial Plaza San Miguel, que incluye al supermercado Wong y tiendas ancla como Ripley y Saga Falabella; de igual forma el centro comercial Open Plaza La Marina e importantes institutos como el Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA), la Asociación Cultural Peruano Británica, el Instituto Confucio de Idiomas Católica (PUCP).

Que, el distrito de San Miguel alberga el campus universitario de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, además de colegios como el Claretiano, el Peruano Chino Diez de Octubre, el Peruano Chino Juan XXIII, el San Charbel, el Cristiano Buenas Nuevas, la institución educativa Bartolomé Herrera, la cuna jardín Mis Primeros Pasos, el colegio América de San Miguel, el San Marcelo y el CLARET.

Que, San Miguel también cuenta con una Casa de la Cultura, un Centro de Convenciones de Claro y el zoológico más importante del país conocido como Parque de las Leyendas, al igual que parques notables como el Parque Juan Pablo II, el parque Media Luna, Juan XXIII, Sagrada Familia y el parque del Trabajo.

Por lo tanto:

El Congreso de la República ha acordado aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero. - Saludar al Distrito de San Miguel y felicitarlos por su Centésimo Segundo (102 años) Aniversario del Día de su creación que se celebra cada 10 de mayo.

Segundo. - Remitir la presente Moción de saludo al Señor **Juan José Guevara Bonilla**, Alcalde distrital de San Miguel, haciendo extensivo el saludo también a todas sus autoridades y miembros de su comunidad en general.

Lima 10 de mayo de 2022.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

RAD-CR/AH/Alicia

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2022 11:08:14-0500